



PERÚ

Ministerio
de la Producción

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXPEDIENTE N° 064-2023/STOI

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Oficio N° 000053-2024-PRODUCE/OGA

PERSONA A NOTIFICAR: Adrián Benito Mejía Morales

EL ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

Hace saber que ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor Adrián Benito Mejía Morales, y en aplicación a lo dispuesto por el numeral 20.1.3 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, se procede a realizar la notificación del edicto del Oficio N° 000053-2024-PRODUCE/OGA, que dispone:

*“Iniciar procedimiento administrativo disciplinario contra **ADRIÁN BENITO MEJÍA MORALES** por la falta disciplinaria prevista en el literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, por presunta negligencia en el desempeño de sus funciones previstas en los literales a) y d) del artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y el literal a) del ítem III. Descripción de funciones del cargo estructural de Director de la Oficina de Logística del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad, aprobado por Resolución Secretarial N° 032-2013-PRODUCE/SG”*

El documento a notificar y sus antecedentes, podrán ser recabados en el Ministerio de la Producción, ubicado en calle Uno Oeste N° 060 Urb. Corpac, San Isidro.

Lima, 7 de febrero de 2024.



Firmado digitalmente por VERA HUANQUI Yolanda Alcira FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/02/07 10:12:45-0500

YOLANDA ALCIRA VERA HUANQUI
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN